



## LOS TÉCNICOS, EN CONFLICTO

## VENTAS DE ACTIVOS HEREDADOS EN CAMPAÑA DE RENTA

Desde GESTHA nos hemos vuelto a dirigir a la Administración para mostrar **nuestro** desacuerdo con la inclusión de las ventas de activos heredados entre los perfiles comunes de Campaña de Renta, soslayando los problemas que ya provocaron su exclusión en el pasado y que previsiblemente se generarán de nuevo si se vuelven a incluir.

Como hemos trasladado, se trata de operaciones cuya declaración, al requerir datos específicos contenidos normalmente en escritura pública, provoca que **muchos** contribuyentes no sean capaces de comunicar estos en PLL ni de aportar la documentación en la atención presencial, por no hablar de los casos en los que ni siquiera se efectuaron en el momento oportuno los trámites sucesorios, acarreando que se desconozca el valor del activo en la fecha del fallecimiento del causante.

Circunstancias todas ellas que **dificultan significativamente la correcta elaboración de la declaración** y exigirían una especial implicación por parte de una AEAT que debe buscar la excelencia y no permitir que las declaraciones se confeccionen sin los datos necesarios ni dejar desasistidos a los contribuyentes.

Y es que, **en su configuración actual, la Campaña de la Renta no permite la confección de declaraciones con elementos de tal complejidad**. Si la AEAT opta por prestar este servicio al ciudadano, debe sacarlos del circuito estándar.

14 de marzo de 2025

